



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01713150-E-UBA-DME#SSA_FFYB - María Florencia CASTIÑEIRAS - Equivalencia de asignaturas para TUMN, plan 2014.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita María Florencia CASTIÑEIRAS, solicita equivalencia de asignaturas que pudieran corresponder para la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, por las asignaturas que cursara y aprobara en el Programa UBA XXI de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

El IF-2022-01847034-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que en la Resolución CS 8292/14, que modifica el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, se establece la equivalencia de asignaturas del Ciclo Básico Común entre el Plan de Estudios 2009 y el Plan de Estudios 2014.

Que el I-22 CÓDIGO.UBA Capítulo D, Artículo 320, establece que las asignaturas del Programa UBA XXI tendrán idénticos contenidos mínimos a los aprobados para las respectivas asignaturas del Ciclo Básico Común.

Por ello, atento lo previsto el I-19 CÓDIGO.UBA Capítulo B, lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, y lo acordado en la sesión de fecha 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita María Florencia CASTIÑEIRAS (DNI N° 40.389.013), por las asignaturas cursadas y aprobadas en el Sistema UBA XXI de esta Universidad, las asignaturas Fundamentos de Biología y Radiobiología, Física, Elementos de Matemática y Bioestadística (supeditado a la previa aprobación de Temas de Bioestadística), Química General e Inorgánica y Trabajo y Sociedad de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.